

LA CNMV PUBLICA UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS ACTIVOS DIGITALES

3 de febrero de 2026

- El sector se dirige hacia una fase de mayor madurez, caracterizada por una integración progresiva de estos activos en los mercados financieros tradicionales
- El análisis incluye las monedas estables, finanzas descentralizadas (DeFi) y el uso de la tecnología de registros distribuidos (DLT) en los mercados

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado el [**“Informe sobre el estado de los activos digitales”**](#) que concluye que el sector se dirige hacia una fase de mayor madurez, caracterizada por una integración progresiva de los activos digitales en los mercados financieros tradicionales. El documento ha sido presentado hoy en el evento [**“Un año de aplicación de MiCA”**](#) que se ha celebrado en el auditorio del Museo Reina Sofía.

En la jornada, el presidente de la CNMV, Carlos San Basilio, ha afirmado que “es importante que esta industria vaya más allá de generar productos especulativos y empezar a diseñar emisiones de criptoactivos que **financien proyectos reales**, que ofrezcan productos de inversión atractivos, susceptibles de valoraciones robustas y vinculados a la economía real”. También han participado la vicepresidenta de la CNMV, Paloma Marín, y el director general de Política Estratégica y Asuntos Internacionales, Víctor Rodríguez.

El mercado de criptoactivos ha experimentado un **crecimiento** significativo en los últimos dos años, impulsado por la adopción institucional, los avances tecnológicos en este ámbito, como la inteligencia artificial, y un entorno regulatorio más favorable en determinadas jurisdicciones.

En este contexto, las **monedas estables** se han consolidado como un elemento clave del ecosistema, haciendo las funciones del dinero tradicional y servir como medio de intercambio y reserva de valor, si bien, casi la totalidad se encuentran referenciadas al dólar estadounidense (más de 300.000 millones USD), lo que puede tener implicaciones en la estrategia financiera europea y en la autorización de emisores con emisiones significativas previas en otras jurisdicciones. Adicionalmente, su doble naturaleza como criptoactivos y dinero electrónico obliga a la obtención de licencias en ambos marcos normativos.

En paralelo, las **finanzas descentralizadas** han mostrado un aumento notable del valor total bloqueado, superando los 150.000 millones de dólares. El informe subraya que estos desarrollos siguen presentando importantes desafíos en materia de supervisión y protección del inversor.

Desde el punto de vista **regulatorio**, el informe destaca la heterogeneidad de enfoques a nivel internacional. En la Unión Europea, el Reglamento MiCA establece un marco integral para la emisión y prestación de servicios sobre criptoactivos, reforzando la protección del inversor y la transparencia del mercado, aunque deja fuera determinadas actividades como

Para más información:

Dirección de Comunicación CNMV
Telf.: 91 5851530 - comunicacion@cnmv.es



el *staking* o los préstamos. En Estados Unidos, la regulación avanza mediante nuevas leyes que clarifican competencias y refuerzan la supervisión, especialmente en el ámbito de las monedas estables.

El uso de **DLT en los mercados de valores** ofrece mejoras potenciales en eficiencia y transparencia, pero su adopción es gradual y requiere cambios regulatorios y operativos profundos.

Entre las perspectivas del informe, se apunta que la innovación deberá equilibrarse con marcos regulatorios sólidos que garanticen la estabilidad financiera y la protección del inversor.